UNIDAD EDUCATIVA DANIEL ENRIQUE PROAÑO

FICHA DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

- Los adolescentes pueden ejercer sus derechos políticos para:

  Elegir a sus representantes.

  Elegir y ser elegidos.

  Ser electos como autoridades.

  Ser miembros de las juntas receptoras del voto

- Los adolescentes pueden votar desde la Constitución de:

  1978 1998 2008 1945

- Voto facultativo significa:

  Obligación de votar.

  Sufragio voluntario.

  Que las personas estén facultadas para votar.

  Que se cumplen los requisitos para votar.

LIVEWORKSHEETS